



**OFICIO id N° 30064035**

Leandro N. Alem, Misiones, 21 de Agosto de 2025

**A**

**la sra. directora general del**

**Registro Provincial de las Personas**

**Posadas - Misiones**

**s \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ d.**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "**Expte. N° 25900/2022 GONZALEZ LUIS RAFAEL S/ Divorcio Unilateral**", a fin de ordenar se inscriba en el acta de matrimonio n.º **70 - Tomo II, año 2016, celebrado el día 05 de Agosto de 2016 en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones**, el divorcio vincular de los cónyuges: **Sra. GARCIA CARINA ELISABET. DNI N° 33.953.127**. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, Misiones, 12 de Mayo de 2022. Y VISTOS:...Y RESULTANDO:...CONSIDERANDO:...FALLO: I (FALLO: I) **DECRETAR EL DIVORCIO del Sr. GONZALEZ LUIS RAFAEL, DNI N° 35.016.220, y la Sra. GARCIA CARINA ELISABET. DNI N° 33.953.127, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, en el Tomo II, Acta 70, AÑO 2016, celebrado el día 05 de Agosto de 2016, con los alcances y efectos previstos en los arts. 437, 438 y cctes, del C.C.y C. de la Nación. II (Declarar extinguida la comunidad conyugal conforme lo establecido por los arts. 475 inc. c y 480 del CCyC de la Nación, con efecto retroactivo al día de la notificación de la petición, el 28 de marzo de 2022, quedando expedita la vía para el reclamo de compensación económica en el plazo de ley si así lo estimare precedente cualquiera de los cónyuges. III (Imponer las costas en el orden causado. IV (Regular los honorarios profesionales del Dr. Ronaldo Germán González, en su calidad de patrocinante del Sr. Luis Rafael González, en la suma total de Pesos Ciento Dieciséis Mil Ochocientos Veinte (\$116.820,00, equivalente a tres (3 salarios mínimos vitales y móviles, con más el IVA si correspondiere. Hágase saber a la profesional interviniente que deberá acreditar su condición frente a la AFIP (Res. 167/98 AFIP y**

el cumplimiento de las disposiciones tributarias provinciales. VI (Firme que quede la presente, librar oficio, por Secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones que corresponda, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hágase saber que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Superintendencia - Sección Acuerdos se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, debiendo abonar la tasa administrativa mediante pago online (helipagos) a través de la página web [www.registrocivil.misiones.gov.ar](http://www.registrocivil.misiones.gov.ar); una vez abonado deberá acreditar el pago en los presentes autos. VIII (Expedir testimonio o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia pertinente. IX (Notificar personalmente o por cédula a las partes y al Representante del Ministerio Público Fiscal en su público despacho. **REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE**". Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.- Protocolo: Libro de Autos N° 1 -Secretaría N° UNO - Resolución N° 41-Fojas N° 128/130 - Registrado el 13/05/2022.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by ROMINSKI Maria  
Bohary  
Date: 2022.05.21 11:56:02 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10

del mes de Septiembre 25

y Legalizaciones del Registro de Personas, se registra el Expte.

Nº 2489-1-25 30064035

256193 348

en Expte N: 25900 / 1012 Gonzalez Luis Rafael

S/Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Fecha de dictado, 10 de Agosto Año 2015

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Depto. "Prestación"  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

032

REPUBLICA ARGENTINA

II	70	2016
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En LEANDRO N ALEM Pcia DE MISIONES  
República Argentina, a 05 de AGOSTO

de 20 16 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

LUIS RAFAEL GONZALEZ

Edad 26 años, profesión EMPLEADO JUDICIAL estado SOLTERO

nacionalidad ARGENTINA nacido en LEANDRO N ALEM MISIONES

domiciliado en VERON DE ASTRADA 160 L.N.ALEM Doc. Ident. 39.016.220

Hijo de RAMON PEDRO GONZALEZ

nacionalidad ARGENTINA profesión EMPLEADO PROVINCIAL

y de LUISA NILDA ACOSTA

nacionalidad ARGENTINA profesión JUBILADA

domiciliados en LEANDRO N ALEM CASA 20 BELLOS LAPACHOS PUERTO RICO MISIONES

CARINA ELISABET GARCIA

Edad 27 años, profesión AMA DE CASA estado SOLTERA

nacionalidad ARGENTINA nacido en LEANDRO N ALEM MISIONES

domiciliada en VERON DE ASTRADA 160 L.N.ALEM Doc. Ident. 33.953.127

Hijo de HECTOR LEONILDO GARCIA

nacionalidad ARGENTINO profesión FALLECIDO

y de MIRTA BEATRIZ DA ROSA

nacionalidad ARGENTINA profesión FALLECIDA

domiciliados en

GONZALEZ  
LUIS  
RAFAEL  
CON  
GARCIA  
CARINA  
ELISABET

Nota de Ref.  
pasa al folio  
N° 112

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

DIEGO ANCEL JAVIER RIPPEL Doc. Ident. 28.313.813 Edad 25 años

Estado CASADO Profesión EMP. JUDICIAL Domicilio JUAN M. DE ROSAS 141 L.N.ALEM

CARMEN MABEL GONRAY Doc. Ident. 23.341.855 Edad 42 años

Estado SOLTERA Profesión PELUQUERA Domicilio 1122 CASABREV DEL ROSARIO ALEM

LOS CONTRAYENTES EN RELACION A LO DISPUESTO EN EL ART. 420 C.C.Y.C DE LA NACION DECLARAN QUE NO PRESENTAN

CONVENCIÓN MATRIMONIAL Y NO OPTAN POR REGIMEN PATRIMONIO

NINLA ALGUNO. LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO DE CONFORMIDAD

LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS MENCIONADOS

*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signature]*  
Firma autorizada  
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 32 Acta N° 70

= Protocolizado Libro 10-Folio 84-Año 2025-

Corresponde al Expte. N° 2489-J-25 <sup>FD</sup> Oficio N° 30064035 de Fecha 21-08-25

Venido del Juzgado de F.lia. y V. F.lia. N° 1 Secretaría de Familia

Con Asiento en L.N. Alem, Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 25900/2022-GONZALEZ LUIS

Rafael s/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos Sres

GONZALEZ Luis Rafael DNI N° 35.016.220 y

GARCIA Carina Elisabet DNI N° 33.953.127

Fecha de Fallo: 12-05-2022

Fdo: Carolina MALLA Juez Fdo: ROMINSKI Mariá Belén Secretario

Posadas, Misiones 11-09-2025



*[Handwritten Signature]*  
EVELINA LOPEZ  
Juzgadora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas



**2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 05 de diciembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 25900/2022 GONZALEZ LUIS  
RAFAEL S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 05.12.2025 10:17:13